



“Avanzamos para ti”

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
1 de junio de 2022

CONVOCATORIA DE CONSULTA PÚBLICA

El **Ministerio de Administración Pública**, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley núm. 167-21, de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites; la Ley núm. 200-04, General de Acceso a la Información, y su Reglamento de Aplicación, aprobado en el Decreto núm. 130-05; la Ley núm. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo; y, la Ley núm. 247-12, Orgánica de la Administración Pública; **CONVOCA** al público en general a participar en la Consulta Pública para el dictado del siguiente reglamento:

- **REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE LA LEY NUM. 167-21, DE MEJORA REGULATORIA Y SIMPLIFICACION DE TRAMITES.**

Este proyecto se encuentra disponible a través del portal institucional www.map.gob.do. Las observaciones, recomendaciones y sugerencias sobre este proyecto deberán ser remitidas por escrito en el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la publicación del presente aviso, a los correos electrónicos dagoberto.pena@map.gob.do y reny.deljesus@map.gob.do, o depositadas en físico en la sede del **Ministerio de Administración Pública (MAP)**, ubicado en la calle 27 de febrero núm. 419, El Millón II, Santo Domingo, Distrito Nacional. De conformidad con las normas vigentes, este Ministerio decidirá sobre la pertinencia de incorporar las modificaciones sugeridas.

Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública